REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0003** **Fecha Estado:** 16 DE ENERO DE 202 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220130012300	Ordinario	HECTOR ALONSO GIRALDO SANTANA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Auto cumplase lo resuelto por el superior REVOCÓ PARCIALMENTE LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. SE LIQUIDA Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EN FIRME EL AUTO SE ENVIARÁ EL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	13/01/2023	1	
05001310500220220018300	Ordinario	FABIAN ESTEBAN ORTIZ CORREA	SOLUCIONES LABORALEZ HORIZONTE S.A	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S. - COLCAFÉ S.A.S.. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA REALIZADO A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. Y ALLIANZ SEGUROS S.A., SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS. SE REQUIERE A LOS APODERADOS JUDICIALES DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFE S.A.S. -COLCAFE S.A. Y VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P., CON EL FIN DE QUE REALICEN LA GESTIONES DE NOTIFICACIÓN Y APORTEN CONSTANCIAS RESPECTIVAS. RECONOCE PERSONERÍA.	13/01/2023	1	
05001310500220220018400	Ordinario	DANIELA LOAIZA OSORIO	CONSULO BENJUEMA DE RAMIREZ	Auto requiere REQUIERE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INDICADOS EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, A TRAVÉS DE EMPRESA CERTIFICADA PARA TAL EFECTO.	13/01/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220019300	Ordinario	MARCO VINICIO MONTOYA LOPEZ	SOCIEDAD COLOMBIANA DE COMERCIO S.A (ALKOMPRAR)	Audiencia Laboral SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y SS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA. RECONOCE PERSONERÍA.	13/01/2023	1	
05001310500220230000400	Tutelas	MARIA EUGENIA ESCOBAR CORREA	COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR. CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME,	13/01/2023	1	
05001310500220230000700	Tutelas	JUAN DAVID PAJON HERRERA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR. CONCEDE EL TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME.	13/01/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE ENERO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA

SECRETARIO (A)